

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ACTA No. 2026176017795453 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-29.25

ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA N°061-CENACCUCUTA-2026

FECHA DEL ACTA:	04 DE JUNIO DEL 2026
-----------------	----------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°	061-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
DEPENDENCIA CONTRATANTE	MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CUCUTA
CONTRATISTA	P & G SUMINISTROS S.A.S
CC o NIT	830.134.703-6
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE "KIT DE INCORPORACIÓN" DEL PERSONAL DE SOLDADOS PERTENECIENTES AL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTINGENTE DEL 2026, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 399.600.810,00) INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.
FORMA DE PAGO	<p>El MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, se obliga a pagar el valor del presente contrato en la siguiente forma:</p> <p>En PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario.



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



	<ol style="list-style-type: none"> 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6. De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega de los bienes por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga</p>																		
LUGAR DE EJECUCION	Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de Intendencia del Batallón de ASPC N° 30 “Guasimales” ubicado en Avenida primera barrio San Rafael Vía el Pórtico – Cantón Militar San Jorge. Es importante tener en cuenta que la Central Administrativa y Contable CENAC CÚCUTA”, se reserva de manera expresa derecho de verificar la calidad de los bienes en el momento de su entrega o de hacer uso de los mismos, y de exigir, en caso de inconformidad, su reposición por aquellos que no cumplan realmente con las especificaciones señaladas por la Entidad y ofrecidas por el Contratista. Nota: Las entregas corresponden a los planes de adquisiciones que se pasarán como anexo al contrato.																		
RUBRO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ARTICULO PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>NOMBRE CÓDIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02-02-01-002-007</td> <td rowspan="7">10</td> <td>ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-002-008</td> <td>DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-003-002</td> <td>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-003-005</td> <td>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-003-006</td> <td>PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-003-008</td> <td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td> </tr> <tr> <td>02-02-01-004-002</td> <td>PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</td> </tr> </tbody> </table>	ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE CÓDIGO	02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE CÓDIGO																	
02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)																	
02-02-01-002-008		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)																	
02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES																	
02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)																	
02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO																	
02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.																	
02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)																	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8326 de fecha 01 de Abril de 2026																		
SUPERVISOR	MY. LUCIANO ALBERTO TRUJILLO SILVA EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA30																		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael “Cantón Militar San Jorge”
Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

PUBLICA

Fecha de Suscripción	26 DE MAYO DE 2026
Registro Presupuestal	135926 DEL 26 DE MAYO DEL 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	FECHA		
Publicación Gaceta	NO APLICA		
Garantía Única. No. 21-44-101499031 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha de Expedición: 27 MAYO DE 2026	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	119.880.243	DE: 26-05-2026 AL: 30-03-2027
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	119.880.243	DE: 26-05-2026 AL: 30-11-2027
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA		NO APLICA
	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Otros (según el contrato) NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la CENAC CÚCUTA, se reunieron los suscritos a saber: **TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ** Director CENAC CÚCUTA, **MY. LUCIANO ALBERTO TRUJILLO SILVA** EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA30, Supervisor del Contrato y **INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA** Representante legal de **P & G SUMINISTROS S.A.S** identificada con NIT. 830.134.703-6 con el fin de acordar el contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

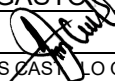
OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,


P & G SUMINISTROS S.A.S.
 R/L INGRID MILEIDY PORRAS SANABRIA
 NIT. 830.134.703-6


MY. LUCIANO ALBERTO TRUJILLO SILVA
 EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA30
 SUPERVISOR


TC. JUAN DAVID PEDRAZA MARTINEZ
 DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA
 ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: <i>Maria Jose Ruiz B.</i>	Aprobo: 
MARIA JOSE RUIZ BARBOSA Asesora Jurídica CENAC CUCUTA	MY. ALEXIS CASTILLO OBANDO Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Cúcuta



Primera Vía al Pórtico Barrio San Rafael "Cantón Militar San Jorge"
 Avenida cenaccucuta@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

PUBLICA